



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 0004

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. HIPOTECARIO #2022-00057-00	COOTRAPELDAR	DIEGO ALEXANDER GUZMÁN GARZÓN	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	10 DÍAS
EJEC. SINGULAR #2022-00133-00	BANCAMÍA	MARÍA FERNANDA MORA SOLANO	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	10 DÍAS
EJEC. ALIMENTOS #2022-00261-00	ANA SOFÍA GÓMEZ	JHON DAGOBERTO ROMERO P.	<u>LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</u>	10 DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff770aa064a7053bb33f46f385081db0401f44512071c47628aa75a05da952b0

Documento generado en 19/02/2023 09:33:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>